



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Sonia del Carmen Pérez Gallegos
Secretaria Técnica del CEAC y Directora de
Contabilidad Gubernamental.



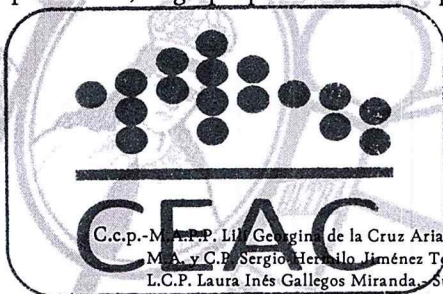
Villahermosa, Tabasco; 25 de junio de 2024
Circular No. CEAC/ST/003/2024
Asunto: Requerimiento de Información

Titulares de los Entes Públicos,
Poderes, Autónomos y Presidentes Municipales
que Conforman el Estado de Tabasco
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 8 y 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y considerando que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos a fin de coadyuvar con el seguimiento, orientación y evaluación de los avances en la armonización de la contabilidad, así como en las acciones que realizan para adoptar e implementar las decisiones que emita el Consejo.

En congruencia con lo anterior, en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en el Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco, se establece en las atribuciones: Los requerimientos de información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado; de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

En este sentido se solicita el requerimiento de información en donde especifiquen el Nombre del Sistema de Contabilidad Gubernamental que actualmente utilizan y si éste sistema cumple con la Normativa que establece el Consejo Estatal de Armonización Contable (CONAC). Así mismo, deberán de realizar sus comentarios si existen deficiencias al momento de generar la información. El oficio de información deberá remitirse físicamente a la Secretaría de Finanzas y también por correo electrónico a la siguiente dirección: armonizacion.contable.tabasco@outlook.es, a más tardar el día viernes 05 de julio de 2024. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C.c.p.-M. A. P. Lily Georgina de la Cruz Arias.- Presidenta del CEAC para Tabasco y Secretaria de Finanzas.-Para su conocimiento.
M. A. y C. E. Sergio Heriberto Jiménez Torres.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas.-Para su conocimiento.
L.C.P. Laura Inés Gallegos Miranda.- Subdirectora de Armonización Contable de la Secretaría de Finanzas.-Para su conocimiento.
L.C.P. Karla Adriana Godines González.- Jefa de Depto. de Armonización y Normatividad de la S.F. y Enlace del CONAC.-Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3-10-40-00 Ext 14420-14425